



VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000999-2023-MTPE/2/14.1 de la Dirección de Normativa de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Informe N° 0752-2023-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 000387-2023-MTPE/4/12 se aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado documento de gestión clasifica el cargo de Director, Nivel F-3, de la Dirección de Normativa de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como Empleado de Confianza;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000999-2023-MTPE/2/14.1, el señor **SERGIO SALGUERO AGUILAR**, Director de la Dirección de Normativa de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, solicita licencia sin goce de remuneraciones por el día 11 de diciembre de 2023 y propone la designación temporal de funciones de la señora **MARISOL LA ROSA HUAMAN** en el cargo de Directora de la Dirección de Normativa de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por el día antes mencionado; a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la referida unidad orgánica;

Que, mediante Memorándum N° 001330-2023-MTPE/2/14, la señora **MARISOL LA ROSA HUAMAN**, Directora de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en su calidad de jefe inmediato de la servidora, da su conformidad a la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones presentada por el señor **SERGIO SALGUERO AGUILAR** y transmite dicha aprobación a esta Oficina General de Recursos Humanos;

Que, el artículo 44 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado mediante Resolución del Secretario General N° 050-2023-TR/SG, señala que, las licencias por motivos particulares, sin goce de remuneraciones, sólo requieren conformidad del jefe inmediato si es hasta por quince (15) días calendario; si es por un plazo mayor, requiere de la formalización del Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Resolución Autoritativa, por lo que, la solicitud de licencia del servidor **SERGIO SALGUERO AGUILAR**, sólo requiere conformidad del jefe inmediato;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo informado por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante el Informe N° 0752-2023-MTPE/4/12.01, corresponde expedir el acto que formalice lo solicitado;

Que, mediante el artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 003-2023-TR, se resolvió delegar al/a la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el Ejercicio Fiscal 2023, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, entre otras, la facultad y atribución de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las designaciones temporales del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 003-2023-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la designación temporal de funciones de la señora **MARISOL LA ROSA HUAMAN**, para desempeñarse en el cargo de Directora de la Dirección de Normativa de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por el día 11 de diciembre de 2023, por encontrarse el titular de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

DELIA LILIANA SÁNCHEZ RUIZ

Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/220230038597